



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 22 OCT 2018

Expte. N° 16.011/02

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 143 por la Dra. Marie-la FINETTI, Secretaría Técnica del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se rectifique la Resolución R-N° 0366-2018, en el sentido de dejar aclarado el nombre correcto del Proyecto de Investigación N° 2343.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72, establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión").

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Sustituir el Artículo 1° de la Resolución R-N° 0366-2018, por el que se consigna a continuación:

"ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la designación interina del Geól. Carlos Marcelo PERALTA, D.N.I. N° 14.176.589, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, afectado al Proyecto de Investigación N° 2343: "GEODINÁMICA DE LA CUENCA PUNCOVISCANA: PROVENIENCIA DE LAS FACIES CLÁSTICAS Y PALEOHIDRODINÁMICA DE LA PLATAFORMA MARINA PREVIA AL CIERRE DEL OCÉANO PUNCOVISCANA", bajo la dirección de la Dra. Vanina Lucrecia LÓPEZ de AZAREVICH, con efecto al 1° de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mj. MARISA ARZELAN
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1373-2018